

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción LIIA del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Referente a: *Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos*; se informa que en el periodo que se reporta, esta Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios NO GENERO información ya que no se realizó reunión del Consejo mixto consultivo, con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso J, 8 y 9 del Decreto de Creación de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí, publicado el 13 de febrero del 2010 en el Periódico Oficial del Estado. Artículos 3 fracción II inciso J y 20 del Reglamento Interior de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí publicado el 12 de octubre del 2010 en el Periódico Oficial del Estado.

-----